

La hagiografía ante la censura: el ejemplo de dos *Flores Sanctorum* expurgados (1516-1568)

Mathilde Albisson

Université Paris 3 Sorbonne Nouvelle

—¿Qué libro es ese —dijo Sancho— en que lee su mercé? ¿Es de algunas caballerías como aquellas en que nosotros anduvimos tan neciamente el otro año? [...] —No leo —dijo don Quijote— en libro de caballerías, que no tengo alguno; pero en este *Flos sanctorum*, que es muy bueno. —Y ¿quién fue ese *Flas Sanctorum*? —replicó Sancho—. ¿Fue rey o algún gigante de aquellos que se tornaron molinos ahora un año? —Todavía, Sancho —dijo don Quijote—, eres necio y rudo. Este libro trata de las vidas de los santos, como de san Lorenzo, que fue asado; de san Bartolomé, que fue desollado; de santa Catalina, que fue pasada por la rueda de las navajas, y, asimismo, de todos los demás santos y mártires de todo el año. Siéntate, y lee la vida del santo que hoy, a veinte de agosto, celebra la Iglesia, que es san Bernardo.

Fernández de Avellaneda, *Don Quijote de la Mancha*, pp. 23-25.

INTRODUCCIÓN

Desde el siglo XIV hasta el siglo XVIII, la literatura hagiográfica conoció un periodo de gran florecimiento¹. El aumento y la diversificación del culto a los santos en la época medieval incentivó el desarrollo del género, que tenía entonces notable éxito. Ya a partir del siglo XIII, aparecieron compilaciones y colecciones de autores que reunían vidas de

¹ Baños Vallejo, 2003, p. 9.

santos²: las *abbreviaciones*, *legendæ novæ* y los *flores sanctorum*. Estos últimos eran traducciones al romance de materiales hagiográficos y cristológicos en latín, procedentes en su mayoría del más famoso legendario de la época, la *Legenda aurea sanctorum* de fray Jacobo de Vorágine³, la cual tuvo una abundante circulación manuscrita y contó con múltiples ediciones y traducciones. La obra del fraile ligurino tuvo una influencia decisiva en la hagiografía de la Baja Edad Media y del Renacimiento⁴: en palabras de Fernando Gómez Redondo, construyó un «universo de referencias teológicas» que fijó categorías de santidad y las fórmulas narrativas adecuadas para transmitir esta noción al público medieval⁵.

A finales de la Edad Media, dos traducciones independientes al castellano de la *Legenda aurea* dieron nacimiento a dos tradiciones distintas de *flores sanctorum*: las llamadas *Compilación A* (o *Gran Flos Sanctorum*) y *Compilación B*⁶, que se perpetuaron hasta el último tercio del siglo xvi. El *Gran Flos Sanctorum* constituye el más amplio conjunto hagiográfico: incluye materiales ajenos a la *Legenda aurea* e integra un importante corpus de digresiones teóricas de índole doctrinal y litúrgica que aparecen en medio de una *vita*. En cambio, las versiones de las vidas de santos de la *Compilación B* son más breves y omiten detalles de la *Legenda aurea*. Se mantienen sin embargo más cercanas a los usos léxicos de Vorágine⁷. Esta tradición, también más modesta material e intelectualmente que la A, constituía una hagiografía de corte más popular e inventiva, dirigida a un público amplio⁸.

A principios del siglo xvi, ambas compilaciones llegaron a la imprenta. Los dos estados de redacción de la *Compilación B* determinaron dos productos editoriales conocidos como *Flos sanctorum con sus etimologías*, del que hoy contamos con un único testimonio de finales del siglo xv⁹, y la *Leyenda de los santos que vulgarmente flos sanctorum llaman*, reeditada en diez ocasiones entre 1499-1500 y 1579¹⁰. En cuanto a la *Compilación A*, dio lugar a un texto denominado *Flos Sanctorum Renacentista*, documentado en unas quince ediciones publicadas entre 1516 y 1580¹¹. Las dos compilaciones, que circulaban ahora de forma impresa, siguieron el proceso de

² Baños Vallejo, 2003, p. 35.

³ Hernández Amez, 2006, p. 4.

⁴ Baños Vallejo, 2003, p. 35.

⁵ Gómez Redondo, 1999, p. 1918.

⁶ Las aportaciones de Thompson y Walsh (1986-1987) y de Aragüés Aldaz (2000, 2005, 2012) han permitido aclarar el itinerario del legendario medieval castellano, cuya comprensión había sido dificultada por el complejo entramado de manuscritos que nos han llegado. En su trabajo pionero sobre este asunto, Thompson y Walsh llegaron a identificar dos tradiciones que bautizaron *Compilación A* (o *Gran Flos Sanctorum*) y *Compilación B*, y adscribieron a cada una de ellas sus respectivos testimonios. La *Compilación B* es la más antigua de las dos. El primero de los cinco manuscritos se remonta a finales del siglo xiv. La *Compilación A*, de la que se ha conservado el mismo número de testimonios, es más tardía; fue gestada a mediados del siglo xv. Para la descripción y la filiación de ambas tradiciones, ver Hernández Amez, 2006.

⁷ Aragüés Aldaz, 2005, p. 106.

⁸ Aragüés Aldaz, 2012, p. 359.

⁹ Ver Cortés Guadarrama, 2010 y Aragüés Aldaz, 2007.

¹⁰ Hernández Amez, 2006, p. 304.

¹¹ Aragüés Aldaz, 2005, p. 133.

constante actualización que había caracterizado los diferentes estados de redacción en el siglo anterior¹².

Las revisiones sucesivas de esos textos heredados de las tradiciones bajomedievales actualizaban y ampliaban la edición precedente mediante la adición de nuevos materiales y sustituían a veces unas *vitas* por otras de santos locales, como san Ildefonso de Toledo o santo Domingo de Silos¹³. Paralelamente a esta labor, las diferentes revisiones por las que pasaron los legendarios a lo largo del siglo los sometieron a una lima progresiva mediante omisiones, enmiendas y correcciones; sin embargo, el texto base seguía siendo el de la *Leyenda dorada*, cada vez más criticado por su falta de rigor y de fidelidad histórica.

En el último tercio del siglo xvi, la Contrarreforma supuso un corte, una «cesura» en la trayectoria de los legendarios castellanos que se habían ido reeditando desde el primer decenio del siglo¹⁴. En torno a los años cincuenta —los «tiempos recios» como los llamaba santa Teresa—, la difusión del protestantismo y de las ideas reformistas, agilizada por la imprenta, suscitó un incremento de la vigilancia en torno al libro. El afianzamiento de la censura inquisitorial y la publicación en 1559 del Índice de libros prohibidos de la Inquisición española establecieron un férreo control sobre la literatura religiosa, y especialmente sobre la literatura piadosa en lengua vernácula¹⁵. Según el Índice de Fernando de Valdés, dichos libros se prohibían «porque algunos de ellos no conviene que anden en romance» o porque «contienen cosas vanas, curiosas y apócrifas y supersticiosas y otros porque tienen errores y herejías»¹⁶. Así, la Inquisición vigilaba de cerca los libros religiosos en lengua vulgar tanto por las heterodoxias que contenían como por las posibles interpretaciones en clave heterodoxa en las que podía incurrir el lector oyente menos docto. En suma, no se recelaba solamente de lo herético o heterodoxo sino de lo que podía ser leído y entendido como tal. De ahí que la Inquisición tuviera estrictamente controlados aquellos libros que podían inducir a errores de fe y mandase recoger cuantas obras tuviesen «errores u ocasiones para errar»¹⁷.

En el siglo xvi, gracias a la imprenta, los *flores sanctorum* habían alcanzado una amplia difusión¹⁸. Estos «libros religiosos de sabor profano», maravillosos y edificantes a la vez, que alimentaban la devoción popular o personal¹⁹ y satisfacían el gusto de los lectores por lo fabuloso, se convirtieron en lecturas sospechosas y en punto de mira de la Inquisición por cuanto manejaban fuentes poco rigurosas o apócrifas y presentaban

¹² Para las distintas etapas de reescritura ver Aragüés Aldaz, 2012, pp. 351 y 355.

¹³ Hernández Amez, 2006, p. 15.

¹⁴ Aragüés Aldaz, 2000, p. 330.

¹⁵ Martínez de Bujanda, 1984, pp. 169-170. La mayoría de los libros en romance que condenaba el Índice de libros prohibidos de Fernando de Valdés (1559) eran libros de espiritualidad, libros de horas, oraciones y salmos, catecismos, manuales de devoción popular, tratados de doctrina cristiana, textos bíblicos en romance, escritos de los Santos padres y comentarios de los textos sagrados.

¹⁶ *Catalogus librorum, qui prohibentur mandato Illustrissimi et reuerend. D. D. Ferdinandi de Valdes Hispanen.*, 1559, p. 65.

¹⁷ Pinto Crespo, 1983, p. 281.

¹⁸ Civil, 1997, p. 77.

¹⁹ Civil, 1997, p. 77.

episodios de escasa fidelidad histórica²⁰. En la sección de los libros en romance del catálogo de Valdés se condenó, por ejemplo, la edición zaragozana de un *Flos Sanctorum* impreso en 1558²¹; dicha prohibición constituye una buena señal de la vigilancia que empezaba a pesar sobre aquella literatura religiosa en lengua vernácula.

Aunque no aparezcan en ninguno de los Índices inquisitoriales, dos *flores sanctorum* conservados en la Biblioteca Nacional de España presentan abundantes tachaduras de índole censoria: un ejemplar de la primera edición del *Flos Sanctorum Renacentista* (1516)²² y uno de la edición sevillana de 1568 de la *Leyenda de santos*²³. Ambos ejemplares impresos carecen de las tradicionales notas de expurgo y rúbricas de los censores del Santo Oficio, así como de firmas o de cualquier signo que permitiesen identificar los responsables de esa labor censoria (Figuras 1 y 2). No obstante, el tipo de intervención practicada nos permite suponer que, si no eran inquisidores, eran miembros de órdenes religiosas, versados en teología.

Lo que se puede inferir también de las correcciones de estos dos volúmenes abundantemente expurgados es que tanto la tradición A —el *Flos Sanctorum Renacentista*— como la tradición B —la más imaginativa y menos rigurosa *Leyenda de los santos*— pasaron a ser blancos de la censura. Los dos legendarios, que hasta mediados del siglo XVI habían gozado de gran éxito²⁴ y habían podido circular libremente, resultaron severamente “castigados”, probablemente como resultado de las disposiciones tomadas a mediados del siglo, ya no sólo contra los libros heréticos sino también contra aquellos que desde planteamientos católicos eran susceptibles de presentar contenidos erróneos o supersticiosos.

EL *FLOS SANCTORUM RENACENTISTA* (1516): ETIMOLOGÍAS ANTROPONÍMICAS Y OTROS EXPURGOS

El texto del único ejemplar hoy conocido de la primera edición del *Flos Sanctorum Renacentista* fue, pues, objeto de abundantes expurgaciones. La mayoría de ellas consisten en tachaduras, que eliminan de forma sistemática cuantas etimologías de los nombres de los santos encabezan las *vitas* del legendario²⁵. La función de estas alambicadas etimologías etiológicas, heredadas de la *Leyenda dorada*, era dar a entender la esencia del santo, con el paso de lo literal a lo alegórico²⁶. Muchas veces más inventivas que rigurosas, atribuyen al santo unas características intrínsecas, que se

²⁰ Civil, 1997, p. 80.

²¹ «*Flos Sanctorum*, impreso en Zaragoza, año de 1558» (*Catalogus librorum, qui prohibentur mandato Illustrissimi et reuerend. D. D. Ferdinandi de Valdes Hispanen.*, 1559, p. 41). Esta prohibición aparece de nuevo en el Índice de libros prohibidos de Gaspar de Quiroga de 1583, pero con el año 1556 (Martínez de Bujanda, 1984, pp. 480-481). Según Pierre Civil, es probable que esta prohibición sea el motivo por el cual no se ha podido localizar ningún ejemplar en la actualidad (Civil, 1997, p. 80).

²² *La vida y pasión de nuestro señor Jesucristo, y las historias de las festividades de su santísima Madre con las de los santos apóstoles, mártires, confesores y vírgenes*, Zaragoza, Jorge Cocci, 1516 [BNE R-23859].

²³ *Flos sanctorum. Leyenda de los sanctos que vulgarmente flos sanctorum llaman*, Sevilla, Juan Gutiérrez, 1568 [BNE R-520].

²⁴ Civil, 1997, pp. 77-78.

²⁵ El volumen presenta treinta y siete expurgaciones de esta índole. El ejemplar está mutilo a partir del folio 212, pero es probable que los doscientos folios que faltan presentaban también tachaduras semejantes.

²⁶ Gómez Redondo, 2012, p. 1271.

ajustan artificialmente a su vida y personalidad²⁷, predeterminando así su santidad en razón de su nombre. La falta de rigor y lo rocambolesco de muchas de esas exégesis antroponímicas —aunque algo más breves que las de Vorágine— explican probablemente su eliminación, como se puede apreciar en los ejemplos citados a continuación. El intransigente censor tampoco se para a discriminar entre lo riguroso y lo imaginado:

~~Es[t]eban es nombre griego y quiere decir ‘regla’ en la lengua hebrea y ‘corona’ en nuestra lengua, ca fue corona y comienzo de todos los mártires del Nuevo Testamento, así como Abel fue corona y comienzo de los mártires del Testamento Viejo. E sant Esteban fue regla a nosotros para aprovechar. E aun Esteban quiere decir ‘hablador loable a las viejas’, ca fue enformador de las viudas que le eran encomendadas, según es escrito en los Hechos de los Apóstoles²⁸. Pues sant Esteban fue corona por el comienzo del martirio y fue regla por el ejemplo de la vida derecha. E fue hablador noble por el loor de la predicación y enformador loable de las viudas (f. 8v).~~

~~Tomás quiere decir ‘abismo’ o ‘doblado’ o ‘tajado’. E santo Tomás de Conturbel fue abismo por la hondura de la humildad, ca traía cilicio y lavaba los pies a los pobres. E fue doblado en perla²⁹, porque en dos maneras gobernó el pueblo que le era encomendado, conviene saber, por palabra y por ejemplo. E fue rajado por la pasión, ca fue muerto a espada (f. 14r).~~

~~Silvestre es dicho de *sile*, que quiere decir ‘luz en tierra’, porque sant Silvestre fue luz de la Tierra, conviene saber, de la Iglesia. De Silvestre es dicho de *silva* que quiere decir ‘montaña’ y de *trabo*, *trahis*, que quiere decir ‘traer’, porque trajo los hombres montañeses y quienes eran sin labor del servicio de Dios a la fe y creencia del Salvador. E aun, según es dicho en una su prosa, sant Silvestre fue verde e campesino sombrío y montesino. Ca fue verde contemplando las cosas celestiales y fue campesino labrando y plantando en sí las virtudes, e fue sombrío esfriando en sí todas las cobdicias carnales, e fue montesino, porque fue plantando entre los árboles divinales, conviene saber, entre los ciudadanos celestiales (f. 15v).~~

~~Ágata quiere decir ‘santa de Dios’. E según dice sant Crisóstomo, tres cosas hacen al hombre santo, conviene saber: la limpieza de corazón y presencia de [E]spíritu Santo y la multitud de las buenas obras. E todas estas tres cosas fueron cumplidamente en santa Ágata. E aun Ágata quiere decir ‘deesa’³⁰ ‘sin tierra’, conviene saber, sin amor de las cosas terrenales. E aun Ágata quiere decir ‘habladora cumplida y acabada’. E aquello parece asaz claramente en sus respuestas. E aun Ágata quiere decir ‘servidumbre mayor’. E aquesto parece en la respuesta que dio a Quinciano, diciendo: «Aquella es grande nobleza en la cual es probada la servidumbre de Jesús Cristo». E aun Ágata quiere decir ‘acabada solemnemente’, y esto parece asaz claramente en el su enterramiento, que fue acabado de los ángeles (f. 150r-v).~~

²⁷ Càmara y Sampere, 2010, p. 35.

²⁸ Según los Hechos de los Apóstoles (6-7), el protomártir san Esteban fue uno de los siete diáconos elegidos por los apóstoles, por su prudencia, para que procedieran a la organización de una distribución más justa de los recursos entre las viudas hebreas y las viudas helenistas, las cuales se consideraban perjudicadas frente a las primeras.

²⁹ *perla*: ‘prelacia’.

³⁰ *deesa*: ‘diosa’.

También borra pasajes de otro tipo valiéndose de gruesas tachas de tinta y, para los fragmentos más extensos, de cuadrículas de trazo espeso (Figuras 3 y 4). En la parte cristológica del legendario, tacha parte de la descripción del oficio de tinieblas, que se celebra durante los tres últimos días de la Semana Santa. Así quedan eliminadas tanto la frase en la que se dice que los discípulos de Jesucristo «perdieron la fe» como la descripción del rito que simboliza este suceso, rito durante el cual se apagan y vuelven a encender candelas para figurar la pérdida y el recobro de la fe:

E duran estas tinieblas tres noches, a significar los tres días de la sepultura del Señor. E solamente en los tres días siguientes se dicen los maitines a alta voz y cantados por lo cual es significado que las profecías de los profetas, que son representadas por los maitines muy clara y abiertamente, dijeron antes todas las cosas que habían de venir acerca de la pasión de Jesucristo. Mas todo el otro oficio del día por el cual es significada la predicación de los apóstoles se dice a baja voz, porque los apóstoles en la pasión callaron y desamparando al Señor ~~perdieron la fe. Y enciéndense quince candelas, que significan los doce apóstoles y las tres Marías, y son muertas en fin de cada psalmo, a demostrar que en todos ellos fue muerta la fe. Esta candela que se pone en medio, que no se mata, figura a la Virgen María Nuestra Señora, en quien permaneció la fe de la resurrección del Redemptor. Así como después esta candela que primero se había escondido es sacada para alumbrar con su luz a los que están presentes, así la Virgen bienaventurada alumbrá a todos los fieles con la luz de su fe e su gracia~~ (f. 44v).

De hecho, en el oficio de tinieblas se solían encender los quince cirios de un candelabro de forma triangular, el tenebrario, los cuales se iban apagando uno tras otro hasta que quedase encendido solo uno. Nunca existió acuerdo sobre qué figuras simbolizaban estas quince velas, y especialmente la última: según el pasaje tachado del *Flos Sanctorum renacentista* representarían a los doce apóstoles y a las Tres Marías (incluyendo entre ellas a la Virgen). En cuanto al censor, si no reprobaba por completo este rito, hubo de disentir de la interpretación que da el legendario del mismo. Tal vez concordase con otras versiones, como, por ejemplo, aquella según la cual las quince velas corresponden a los once apóstoles (quedando excluido Judas Iscariote), las Tres Marías y Cristo. Según esta tradición, el único cirio que queda encendido sugiere el abandono de Jesús por parte de los apóstoles; se oculta luego la vela en la parte posterior al altar para simbolizar la entrada de Cristo en la sepultura y la permanencia de la esperanza de la luz en la Iglesia. Según otras tradiciones, que excluyen a la Virgen del elenco de las Tres Marías, las velas simbolizan a los once apóstoles, las Tres Marías y la madre de Jesús, la única en no haberse alejado de Cristo y en no haber dudado de su resurrección. Además de una discrepancia sobre este aspecto de la liturgia, hubieron posiblemente de ser considerados peligrosos desde el punto de vista dogmático el polémico tema de las Tres Marías así como la mención explícita de la pérdida, aunque momentánea, de la fe por parte de los apóstoles.

Considerando ahora la segunda parte de la compilación, observamos que el censor hizo desaparecer un episodio de la «Historia de la fiesta de la Concepción de la Sacratísima Virgen Madre de Nuestro Salvador Cristo». En él se relata la historia de un cura francés lascivo, acostumbrado a rezar a la Virgen María, y que vuelve a su parroquia después de haber incurrido en pecado carnal. Mientras remonta el río Sena,

rezando los maitines de santa María, se le aparece «una gran compañía de demonios», que hunde la barca y lleva su ánima, «según merece, a los tormentos del Infierno». Transcurridos tres días, la Virgen, con un cortejo de santos, acude al Infierno y riñe a los demonios porque atormentan injustamente a un servidor tan asiduo en rezarla. Tras recuperar el alma del cura, la Virgen lo agarra y, abriendo las aguas, lo lleva a la otra ribera. El sacerdote, muy agradecido, le pregunta cómo podría corresponderle su mucha caridad. Ella le contesta rogándole que de aquí en adelante deje de ensuciarse en vicios carnales y celebre el 8 de diciembre la fiesta de su Concepción, incitando a los demás a lo mismo. Dicho lo cual, súbese a los Cielos. El cura se convierte entonces en eremita y cumple con su promesa, dando relación de su historia por todas partes y animando a todos a que celebren la fiesta de la Concepción marial.

Varios elementos de este episodio son susceptibles de explicar la intervención radical del censor que lo borró por completo³¹. Por una parte, el personaje del cura que tiene relaciones sexuales con una mujer, que es encima una mujer casada, es ya un elemento potencialmente subversivo, por tratarse de un religioso que no respeta el voto de castidad de los eclesiásticos y participa a conciencia en el pecado de aquella mujer que incumple la promesa de fidelidad mutua que se deben los esposos. Quizás, también, fuera juzgada poco aceptable aquella salvación milagrosa por la Virgen de un pecador que no dio ninguna prueba de arrepentimiento, conformándose tan solo con canturrear algunos maitines al volver tan ufano de yacer con una feligresa. También, las intervenciones diabólicas podrían haber despertado las sospechas, como se verá en el análisis de las expurgaciones que afectan a la *Leyenda de los santos*. Quizás, por fin, el asunto más controvertible de este episodio fuese la fiesta de la Concepción, tema harto polémico en la época. Desde el siglo XIII, la cuestión del dogma de la Inmaculada Concepción enfrentaba diferentes escuelas teológicas, y especialmente los dominicos y franciscanos. El objeto de esta controversia era determinar si María había adquirido su

³¹ A continuación, transcribimos el pasaje tachado: «Y en un lugar de Francia era un clérigo, cura de aquel lugar, y acostumbraba rezar siempre las horas de la Santa Virgen, y tornando de una villa de cometer adulter[i]o para venir al lugar donde moraba y queriendo pasar el río de Secana, entró solo en una barca y comenzó remando a rezar los maitines de santa María. E como dijese el invitatorio, conviene saber “*Ave Maria gracia plena dominus tecum*”, y llegase a medio del río, vino gran compañía de demonios y sumieron la barca y ahogáronlo y llevaron su ánima según merecía a los tormentos del Infierno. E el tercer día fue la sancta Virgen, Madre de Dios, con gran muchedumbre de santos al lugar donde lo atormentaban los demonios y díjoles: “¿Por qué atormentáis injustamente la ánima de mi servidor?” e respondieron los demonios: “Nuestra debe ser, ca en nuestro servicio fue tomada”, e respondió la Virgen piadosa: “Si según vosotros decís de aquel debe ser cuyas obras hacía, mía hubo ser, porque mis maitines rezaba cuando vosotros la tomastes malamente; y no sois poco de culpar porque os hubisteis tan atrevidamente contra mí”. Y dichas estas palabras comenzaron a huir los demonios a una parte y a otra, e tomó la Santa Virgen el ánima y vino al río y abriendo las aguas a una parte y a otra, ayuntola al cuerpo y sacolo del brazo derecho a la ribera. Y él, viéndose abrazado de la muerte del cuerpo del alma, derrumbóse a los pies de la Santa Virgen y dijo: “Sacratísima Virgen y madre de Dios y Señora mía muy amada, ¿qué servicios os puedo yo hacer por tan grandes beneficios como agora me habéis hecho?”. Respondió la Santa Virgen: “Ruégote que de aquí en adelante no te ensucies más en vicios carnales y que celebres la fiesta de mi concebimiento a ocho días andados de diciembre y prediques y amonestes a cuantos pudieres que la celebren”. E después la Sancta Virgen hubo dicho estas palabras, se subió a los Cielos, viéndolo el clérigo. Y el clérigo, dejado el miedo, apartose al yermo a hacer vida ermita y recontaba lo que le acaeciera a todos cuantos lo querían oír y saber, y amonestábalos a celebrar la concepción de la Virgen singular» (f. 110r).

naturaleza inmaculada en el mismo momento de su concepción, como defendían los franciscanos, que fijaban el 8 de diciembre la fiesta de la Concepción de la Virgen — como aparece en el legendario—, o inmediatamente después, como defendían los dominicos³².

Otro expurgo lo encontramos en la vida de santo Tomás, en la que se cuenta su labor apostólica en la India, donde consigue convertir a las esposas de dos paganos — Migdonia y su hermana, la esposa del rey del lugar. Percatándose de que su mujer se ha convertido al cristianismo por las predicaciones del apóstol, Tarisio, el esposo de Migdonia, va al rey a rogarle que mande prender a santo Tomás y envíe a la reina a apartar a su mujer de la fe cristiana. Pero Migdonia, en vez de abandonar su fe, convierte a su hermana, y ambas acuden a la cárcel a escuchar los sermones del santo. El censor tachó dos oraciones con una gruesa raya y cubrió unas veinte líneas de una espesa cuadrícula. Las dos primeras frases tachadas presentan un contenido similar: aluden a las dos hermanas recién convertidas, quienes, tras haber escuchado predicar al apóstol, ya no quieren tener relaciones sexuales con sus maridos paganos:

Fuese [Migdonia] para el apóstol con otras mujeres pobres y el apóstol comenzó a predicar de la miseria de aquesta vida, diciéndoles que era muy breve y llena de muchos trabajos y tristezas, y que cuando el hombre en ella más fiaba, entonces le fallecía [...] E diciendo el apóstol estas palabras, creyó Migdonia, ~~y no quería dende adelante haber ayuntamiento con su marido~~ (f. 121v).

[...] tornándose la reina al palacio real, preguntole el rey porque tardara tanto allá y respondiolo ella diciendo: «Yo pensaba que mi hermana Migdonia era loca y hallé el contrario ca es muy sabia y llevome al apóstol Tomás y él hízome conocer la carrera de la verdad y mucho son locos los que no creen en Jesucristo, salvador del linaje humanal». ~~Y dende adelante no quiso la reina ayuntarse con el rey~~ (f. 121v).

Y espantado el rey de aquesto dijo a su cuñado Tarisio: «Quise hacerte cobrar tu mujer y perdí yo la mía, ca peor es hecha la mía que la tuya». ~~Y mandó el rey que le trajesen al apóstol delante las manos atadas, y desde fue traído díjole que hiciese a las mujeres que tornasen a sus maridos. Y santo Tomás mostrole por tres ejemplos que no lo debían hacer entre tanto que los maridos estuviesen en error diciendo: «Si tú que eres rey quieres ser servido limpiamente y tener servidores limpios, mucho más debes creer que quiere Dios ser servido limpia y castamente. Y por ende, si yo predico y amonesto a las mujeres que sirvan a Dios casta y limpiamente, no debo ser culpado por ello, porque tú quieres para ti eso mismo. Y si yo edificué alguna torre alta y me la mandas derribar, no lo debo yo hacer por las grandes expensas que hice en la edificar. Y si yo cavé mucho en la tierra y saqué grande fuente de agua de ella, no me la debes tú mandar cobrir y atapar». Y el rey, oyendo estas cosas, fue muy airado y mandó traer unas barras de hierro ardiendo y mandó al apóstol que descalzo anduviese sobre ellas. Y salió luego una fuente de la tierra que refrió las barras~~ (f. 121v).

El expurgo se justificaría por las alusiones explícitas a la sexualidad y por la negación, por parte de una mujer, a cumplir con su deber matrimonial, posible mal ejemplo para aquellas que lo leyeran o escucharan. Pero, probablemente, lo que más

³² Cienfuegos Antelo, 2014, p. 24. Ver también la censura de la comedia hagiográfica *Será lo que Dios quisiere* de Pedro Lanini, estudiada por Urzáiz Tortajada, 2015, pp. 66-77.

hubo de molestar al censor fue la índole apócrifa de este episodio, sabiendo que el Índice de Valdés condenaba semejantes escritos. De hecho, la historia de la conversión de Migdonia y de su hermana procede de los *Hechos de santo Tomás*, texto declarado fuera del canon desde el siglo VI. Según san Agustín (*Contra Faustum*, XXII, 79), era lectura favorita de los herejes³³ y los heresiólogos lo criticaron por sus desviaciones gnósticas. La erradicación de contenidos apócrifos fue también uno de los principales objetivos del censor del ejemplar expurgado de la *Leyenda de los santos*, que pasamos ahora a analizar.

LA LEYENDA DE LOS SANTOS (1568): TACHADURAS Y CAUTE LEGE

Pese a que fue debidamente examinada y aprobada³⁴, la *Leyenda de los santos*, editada en 1568 en las prensas hispalenses de Juan Gutiérrez, presenta, en el ejemplar que estudiamos, ejemplos de varias modalidades de intervención censoria. Para hacer desaparecer las palabras o sintagmas incriminados, el censor recurrió a espesas y compactas rayas verticales del mismo tamaño que las letras, y que dificultan su lectura. En ocasiones sustituyó por otras palabras escritas de su propio puño el fragmento tachado (Figura 5). El segundo tipo de intervención consistió en subrayar unas palabras o enmarcar partes del texto mediante llaves o cuadros para señalar aquellos pasajes que requerían un *caute lege*³⁵. En estos casos, el corrector añadió en los márgenes la mención de advertencia «ojo», cuya finalidad era llamar la atención o del lector, para que se mostrara prudente con el contenido señalado³⁶, o tal vez del impresor, en vista de la preparación de una nueva edición (Figura 6). A diferencia de los pasajes tachados, los subrayados o las llaves no cubren el texto, sino que lo dejan perfectamente legible. Por lo tanto, el censor establece una suerte de jerarquía que va desde las señales de prudencia (llaves, subrayados, «ojos»), que autorizan una lectura cautelosa, hasta los tachados radicales, que impiden por completo la lectura de lo que considera como sospechoso, erróneo o peligroso. En cuanto a las dianas del censor, están más diversificadas que las del post-incunable zaragozano; las más recurrentes atañen a las irreverencias hacia el papa, la falta de fidelidad histórica y el manejo de fuentes apócrifas, las inexactitudes doctrinales, las supersticiones y los atentados contra las buenas costumbres.

³³ San Agustín, *Escritos antimaniecos*, vol. 2, p. 615.

³⁴ Al final del volumen, después de la tabla se incluyen los textos de aprobación: «Muy magnífico y muy reverendo Señor, vi este *Flos sanctorum* y con algunas adiciones y subtracciones [...] Es lectura útil y provechosa para todo género de gentes, y digna de ser impresa. Fecho en Sevilla, a cuatro de abril de 1567 años. El doctor Millán»; «Yo, el provisor de Sevilla por la presente doy licencia a vos, Joan Gutiérrez y Fernando Díaz, impresores vecinos de Sevilla, y a cada uno de vos, para que podáis imprimir y imprimáis este *Flos sanctorum*, que parece estar visto y examinado por el señor doctor Millán, por cuanto parece ser obra útil y provechosa. Fecho en Sevilla, a 18 de abril de 1567 años. El doctor Levadilla. Francisco Aragonés, notario»; «Muy magnífico y muy reverendo Señor, vi este *Flos sanctorum*, que está bien y fielmente impreso, conforme al original que yo corregí, que es fecho en Sevilla a dos días del mes de enero de este año de 1568. El doctor Millán».

³⁵ Acerca del *caute lege*, ver Peña Díaz, 2013, pp. 71-73.

³⁶ Es posible que esta señal estuviese destinada tanto a la lectura individual silenciosa como al lector que iba a leer en voz alta para un grupo de oyentes, quizás para que adaptase la lectura al auditorio.

El papa

La vida del papa san Marcelino cuenta que, después de que este, presionado por el emperador romano, se vio obligado a ofrecer dos granos de incienso a los ídolos paganos, los cristianos, decepcionados, «reprehendieronlo» por su flaqueza. El censor tachó la primera parte de la palabra (*reprehendier-*), transformó la primera *o* en una *p*, rasgó la segunda asta de la *n* y añadió un asta horizontal para formar el ojo de una *e*. Prosiguió la falsificación transformando la *l* para que parezca una *s* larga (*/*), en vez de una *l*, y añadió el pronombre *les* en la siguiente línea de manera que se leyese la palabra «pesoles» (peño-/les), con el fin de que la amonestación de los cristianos al papa se convirtiese en una marca de decepción, más respetuosa que la reconvención original (Figura 7).

Otro expurgo lo encontramos en la vida de san Gregorio, en la que se cuenta que, después de la muerte del papa Gregorio, los pobres vinieron a quejarse a su sucesor porque estaban pasando hambre, mientras que san Gregorio solía preservarlos de semejante tribulación. En vez de atender su demanda, el nuevo Sumo Pontífice les contesta airadamente, mofándose de su predecesor:

«Señor Padre sancto, no quieras tú que perezcamos de hambre, que siempre nos solía gobernar sant Gregorio». Y el Papa ~~fue sañado contra ellos~~: «Si Gregorio vos solía gobernar ~~por demostrar sana gloria a los hombres~~, no lo podemos hacer». Y así se iban los pobres desconsolados y sant Gregorio aparecible tres veces y castigole de la su escaseza y del mal que decía ~~de él~~ (f. 48v).

El censor eliminó el sintagma que describe la actitud poco caritativa y compasiva del papa hacia los que lo vienen a consultar y censura su despectiva e irónica reflexión acerca de san Gregorio, a quien desacredita haciéndolo pasar por vanaglorioso. En la vida de san Pancracio, el censor eliminó también otra falta de reverencia, esta vez hacia el primer papa de la Iglesia, san Pedro, que un juez designa de forma poco deferente diciendo: «Este viejo san Pedro».

Fuentes y rigor histórico

Además de cuidar la imagen del Sumo Pontífice —las críticas hacia su persona podían recordar las sátiras y vilipendios formulados por los reformistas—, el censor eliminó también lo que consideró erróneo, fijándose sobre todo en los episodios sacados de fuentes de dudosa fidelidad histórica. Por ejemplo, en la vida de san Hilario, corrige un error originado probablemente en una confusión con otro episodio hagiográfico. Esta *vita* narra la historia de aquel obispo de Poitiers que combatió la herejía de los arrianos en Francia³⁷ y fue desterrado por el emperador romano Constancio II, quien estaba conforme con las decisiones del sínodo arriano de Béziers del año 356. En el 359, el emperador organizó dos concilios: uno para los obispos occidentales, en Rímmini, y otro para los obispos orientales, en Seleucia, en el cual se enfrentaron los arrianos

³⁷ La doctrina de Arrio, presbítero de Alejandría de principios del siglo iv, se opone al dogma tradicional de la Santa Trinidad según el cual Dios, Jesús y el Espíritu Santo son un único ser. Rechaza en concreto la consustancialidad del Verbo, considerando que Jesucristo es subordinado y posterior a Dios. En el primer concilio de Nicea celebrado en el 325, el arrianismo fue declarado herejía.

contra los defensores de Niceo. Durante el concilio oriental al que acudió, san Hilario fue menospreciado por los demás obispos debido a su posición antiarriana y, según cuenta la *Leyenda de los santos*, por el mismo papa León, que respaldaba el arrianismo. El censor tachó todas las referencias a dicho papa, dejando indeterminada la identidad del personaje, y en la última alusión sustituyó el sintagma borrado por el término «hereje»:

En este tiempo el ~~papa León~~ malvado en la porfía de los herejes llamó a todos los obispos a concilio y no llamaron a sant Hilario, empero vino él cuando estaban ya en el concilio. E, oyéndolo, ~~el Papa~~ mandoles que no se levantasen ninguno ni le diesen lugar. Y él entrando, díjole ~~el Papa~~: «¿Eres tú Hilario galo?». Respondió: «No soy galo, ni nascido en Galina, que es Francia³⁸, mas soy obispo de Galina³⁹». Y díjole ~~el Papa~~: «Si tú eres Hilario de Galina, ~~yo soy León, papa apostólico y juez en la silla de Roma!~~». Y dijo Hilario: «Si tú eres ~~León~~ empero no del tribu de Judá, y si te asientas en la silla juzgando, no en la silla de la majestad». Y entonces levántose ~~el Papa~~ con gran saña y desprecieole diciendo: «Espérame un poco hasta que torne y darte he lo que mereces». Y dijo sant Hilario: «Si no tornares ¿quién me responderá por ti?». Y dijo el ~~Papa~~ [*añadido manuscrito*: hereje]: «Luego tornaré y humillaré la tu soberbia». E yendo ~~el Papa~~ a hacer lo que natura manda y pagar el tributo del vientre rompiéronse las entrañas y echando ahí los estentinos⁴⁰ acabó su vida mezquinamente (f. 25v-26r).

Borrar sistemáticamente el nombre del papa apuntaba a eliminar un anacronismo originado en una probable confusión entre el san Hilario de la *Leyenda de los santos*, que fue obispo de Poitiers del siglo iv, y san Hilario de Arles, que vivió un siglo después y, a diferencia del primero, sí se enfrentó con el papa León I. Es posible que hubiese otra confusión con otro protagonista del concilio, el comisario de Constancio II, llamado Leonas, debido a la proximidad de su nombre con el del papa León. Después de contar el milagro obrado por el santo, el mismo autor-compilador del *flos* ponía en duda la veracidad de lo que estaba refiriendo, confesando que «de este milagro del papa León hay dubda en él, ca la *Historia eclesiástica* o *tripartita*, no habla nada de esto ca entonces no había papa que tal nombre tuviese ni se halla en crónica». El censor quitó también de esta observación las referencias a dicho papa⁴¹, con el fin de restablecer la verdad histórica y apartar a este personaje anacrónico. Pero, más que nada, lo que habrá pretendido eliminar el censor de este episodio fue la imagen harto negativa de un Sumo Pontífice hereje, que encima fallece de forma tan poco decorosa y digna, «echando los estentinos».

En el relato de la Asunción y Dormición de la Virgen, el censor corrigió una referencia relativa a las fuentes. Al inicio del relato, se menciona que la historia de la Asunción está sacada de «un libro que a sant Juan Evangelista se atribuye» (f. 302r-303r) —es decir, el Evangelio apócrifo, escrito por san Juan Evangelista, llamado el

³⁸ *que es Francia*: 'es decir Francia'.

³⁹ En el impreso: 'gallo' y 'Gallina'. Se trata obviamente de un error, quizás por confusión con la «isla Galinaria», que aparece más arriba en el texto. Como en la *Legenda aurea*, de la que procede este episodio, hay que entender 'galo' (*gallus*) y 'Galia' (*Gallia*).

⁴⁰ *estentinos*: 'intestinos'.

⁴¹ Se aprecia también otra imprecisión histórica, pues a diferencia de lo que cuenta la *Leyenda de los santos*, no fue el papa sino el emperador Constancio II quien convocó ambos concilios.

Teólogo⁴². Esta parte se tachó y el nombre de «sant Juan Evangelista» se substituyó por el de «sant Juan Damasceno», Padre de la Iglesia, que fue uno de los principales defensores de la doctrina asuncionista en los siglos VII y VIII⁴³. En tres homilías sobre la Dormición de la Virgen el teólogo sirio daba por legítimos algunos relatos procedentes de aquellos escritos apócrifos según los cuales la Virgen resucitó poco después de ser inhumada en Jerusalén, y tanto su alma como su cuerpo subieron al Cielo⁴⁴, —lo que ya se había afirmado en el libro de san Juan. Ahora bien, aunque no parece haber enfrentamientos entre las doctrinas de ambos santos, el texto de san Juan Evangelista, por ser un Evangelio apócrifo, fue probablemente considerado sospechoso. En este mismo episodio de la Asunción marial relatado por el más riguroso *Flos Sanctorum Renacentista* (*Compilación A*), el autor-compilador apela también a la prudencia del lector, recordándole que «de la gloriosa muerte y fin de la Sanctísima y bienaventurada Virgen María de la manera como fue recibida en los Cielos ninguna cosa se halla escripta en las divinales Escripturas»⁴⁵ y señala que de san Juan Evangelista «no leemos cosa alguna que él haya dejado escripta que auténtica sea»⁴⁶. El censor de la *Leyenda de los santos*, curándose en salud, prefirió prescindir de advertencias y eliminar por completo toda referencia a textos apócrifos.

En la «Historia de la Exaltación de la Sancta Cruz», en la que el censor efectuó otra enmienda, se describe la llegada a Jerusalén del emperador Heraclio, quien recuperó la Cruz de Jesucristo que había sido hurtada por el rey de Persia, el pagano Cosdroe, tras saquear la ciudad. Este episodio relata cómo el emperador entró a caballo en la ciudad santa, triunfal y muy ataviado, cargado de la Cruz, y cómo, de repente se le apareció un ángel que lo reprendió, recordándole que cuando Cristo llegó a Jerusalén, entró muy humilde, en un simple burro. El censor substituyó la aparición y amonestación del ángel por la de Zacarías, patriarca de Jerusalén⁴⁷:

[...] tomó la Santa Cruz y tornó a la ciudad de Jerusalén y descendiendo del monte olivete para Jerusalén, queriendo entrar por la puerta por la cual Nuestro Señor entrara cuando vino a Jerusalén, Día de Ramos, y por do saliera otrosí cuando lo llevaban a crucificar. Y el emperador quiso entrar así como venía sobre su caballo, con majestad de emperador [...], y teniendo el emperador la Cruz en sus brazos, ~~aparecióle el ángel de Dios arriba en el cielo y [añadido manuscrito: Zacharias Patriarcha de Jerusalén] díjole: «Cuando el Rey de los Cielos entró por esa puerta él no entró con honra de emperador, mas sobre una asna muy humilde, dando ejemplo de humildad, y cuando salió por ella a la Pasión, otrosí no salió con honra, mas con humildad y con paciencia y desde que el ángel [?], desapareció~~ (f. 146v).

Será también este personaje el que aparecerá en el riguroso *Flos Sanctorum* postridentino del jesuita Pedro de Ribadeneyra⁴⁸, quien a finales del siglo XVI reescribe el

⁴² Salvador González, 2011, p. 192.

⁴³ Salvador González, 2011, pp. 192-193.

⁴⁴ Salvador González, 2011, pp. 195-196.

⁴⁵ *La vida y pasión de nuestro señor Jesucristo...*, 1516, f. 178v.

⁴⁶ *La vida y pasión de nuestro señor Jesucristo...*, 1516, f. 179r.

⁴⁷ Véase la Figura 5.

⁴⁸ Ribadeneyra, *Flos Sanctorum, libro de las vidas de los Santos. Primera parte*, 1616, p. 640.

santoral castellano, valiéndose de fuentes autorizadas⁴⁹, para acabar con los errores y las invenciones más o menos novelescas de la *Leyenda dorada*, fruto del gusto medieval por lo maravilloso y lo espectacular.

Si el censor elimina lo que le parece de dudoso rigor histórico, interviene también en algunas ocasiones para afirmar con más contundencia lo que había de quedar fuera de cualquier duda. Así, en la vida de san Bartolomé, tacha el sintagma «dicen que», que relativiza la certeza acerca de la ubicación actual de las reliquias del apóstol. El censor convierte lo probable y mediato en algo terminante y asertivo, eliminando todas las reservas acerca del actual paradero de las reliquias del santo: «[El monje] cogió los huesos y entró con ellos en una nave y trájelos a Benavente⁵⁰, que es la mayor Iglesia metropolitana de Pulla, empero agora ~~dicen que~~ están en Roma» (f. 138r).

En la historia de la Natividad de la Virgen María, suprime un pasaje que podría dar a entender que la determinación de la genealogía de la Virgen pudiera estar equivocada debido a la carencia de fuentes. De hecho, el rey Herodes, al ser un advenedizo de baja alcurnia, había mandado quemar todos los libros de las generaciones de Judea⁵¹ para llegar a ser considerado como noble:

hizo ayuntar todos cuantos libros de las generaciones había en tierra de Judea y quemolos. Y por eso dijo Africano⁵² que a aquellos parientes de Jesucristo que moraban en Grecia que les era grave de saber los linajes ~~y otrosí fue muy grave de saber a los Evangelistas y de lo hablar así como lo contaron~~ mas empero habláronlo porque había ahí algunos que tuvieron escondidos en sus casas algunos libros de las generaciones (f. 143r).

Aunque el autor afirma luego de manera terminante «que no debe dubdar alguno en el linaje de sancta María, como quier que no la pusieron los Evangelistas en los sus Evangelios, ca en sabiendo en linaje de Joseph, lo pueden bien saber, ca ambos vienen de un linaje» (f. 143r), el censor se muestra aún más tajante al eliminar todo lo que podría poner en entredicho la veracidad incuestionable de la genealogía establecida de la Virgen.

En la «Historia de la conmemoración que hace la Iglesia de los finados», que trata del Purgatorio, el censor señala tres pasajes que, según él, requieren una lectura prudente. Dos son digresiones que ejemplifican los «muchos lugares donde las ánimas sufren penas por muchas maneras», penas que ordenó Dios. Ponen en escena tres almas del Purgatorio que vuelven a la tierra para tener la oportunidad de efectuar una buena acción y ganarse el acceso al Paraíso. En la primera se cuenta la curiosa historia de pescadores que pescan un trozo de hielo y lo entregan al obispo para aliviarle los

⁴⁹ Aragüés Aldaz, 2000, pp. 349 *sqq.*; Guillausseau, 2006, pp. 238-240.

⁵⁰ Hay aquí un error obvio, pues el sitio al que se alude no es Benavente, ciudad de la provincia de Zamora, sino Benavento, en la actual Campania.

⁵¹ Los libros de las generaciones (*'sefer toledot'*) designan las genealogías de cada tribu de Israel y especialmente de los reyes y sacerdotes. Poseer un *sefer toledot* era determinante a la hora de evaluar la legitimidad de un pretendiente al trono de David.

⁵² Se refiere a Sexto Julio Africano, el historiador helenista (II-III a. C.), a quien se debe el primer intento de cronografía universal, desde una óptica cristiana. Durante muchos siglos, la cristiandad aceptó la cronología establecida por él.

dolores en los pies. De repente sale una voz del hielo, la de un ánima sufriendo penas por sus pecados. Para librarla el obispo ha de decir treinta misas, que se compromete a celebrar pese al demonio que intenta impedirse. El alma acaba salvándose de su cárcel helada cuando esta se derrite apagando el fuego que está quemando la ciudad⁵³. Como señala Marcos Ángel Cortés Guadarrama, la historia del alma presa en un pedazo de hielo corresponde a una fábula escrita por el predicador y teólogo inglés, Odo de Cheriton (ca. 1185-1247), autor de una colección de fábulas de alcance moral⁵⁴. El segundo pasaje en que repara el censor cuenta la historia de un capellán que ofreció un pan a un hombre desconocido que le solía servir con muchas diligencias. Este, rechazando el regalo, le rogó que ofrendase este pan a Dios para que pudiese salir del Purgatorio, puesto que ya estaba muerto. La aparición de un alma, bien presa en una extraña prisión helada o bien de forma reencarnada, le resultó probablemente poco rigurosa al censor, que optó por llamar a la prudencia frente a aquellas historias extravagantes acerca de un tema tan delicado como el del Purgatorio. En su legendario publicado a finales del siglo XVI, el jesuita Pedro de Ribadeneyra señalará al respecto que, si bien

es gran testimonio de esta verdad las relaciones auténticas y verdaderas que los sanctos han tenido de las almas del Purgatorio y de las veces que ellas han aparecido y mostrándose a los fieles pidiendo su favor [...] *debemos usar de gran cautela* en estas cosas, porque muchas veces no son verdaderas las apariciones de las almas que pensamos, sino sueños nuestros y devaneos de nuestra flaca cabeza e ilusiones del demonio que nos inquieta y engaña yándonos a entender que vemos lo que no vemos y que ya somos santos y tenemos visiones y revelaciones de Dios, para que nos desvanzcamos y nos descuidemos de nuestro aprovechamiento [...] *por este y otros peligros que hay en semejantes visiones, debemos usar de mucha prudencia y recato*, no apeteciéndolas con vana curiosidad⁵⁵.

Si bien el Concilio de Trento había reafirmado la existencia del Purgatorio frente a los protestantes, que negaban su existencia, exigió al respecto que «no permitan que sean divulgadas y tratadas las materias inciertas, y que tienen apariencia de falsedad» y

⁵³ A continuación, transcribimos el pasaje en el que el censor puso reparos: «Así como hallamos escripto que unos pescadores prendieron una vez en lugar de pescado un gran hielo y fueron por ende muy alegres, más que si tomaran pescado, por razón que el obispo había gran dolor en los pies, y pusieron este hielo debajo de sus pies y recibía ahí gran holgura. Y un día, teniéndolo allí, oyó el obispo una voz del hielo y conjurolo el obispo que le dijese quién era, y respondió: “Soy una ánima que sufro pena por mis pecados en este hielo y podría ser libre de aquí si tu dijese treinta misas continuadamente por mí”. Y el obispo, con buena voluntad, comenzolas a decir cada día. Y habiendo dicho la mitad de las misas, procurando el diablo estorbarlo, acaeció que se revolvió un gran ruido en la ciudad, y matábanse los hombres y apercibiéndose el obispo para decir la misa llamáronlo, que pusiese paz entre aquellos hombres. Y así, desrevestiose [de *revestir*, ‘quitarse el sacerdote los ornamentos que se pone para celebrar misa’] y no dijo la misa aquel día. Otra vez, comenzándolas de primero y habiendo ya dicho las dos partes, pareciale que cercaban toda la ciudad, y por ende hubo de dejar la misa y comenzándolas otra vez a decir y habiéndolas acabado salvo una que quería comenzar, encendiéndose toda la villa y la casa del obispo, y diciéndole sus vasallos que dejase la misa, dijo él: “Si toda la villa se quemase que nada no quedase yo no dejaría la misa”. Y luego que la hubo acabado, se deshizo el hielo y apagose el fuego que ahí parecía que vían, y no hizo daño alguno» (f. 162r).

⁵⁴ Se trata de la octogésima fábula las *Fabulæ* (Cortés Guadarrama, 2010, p. 670).

⁵⁵ Ribadeneyra, *Flos Sanctorum, libro de las vidas de los Santos. Primera parte*, 1616, pp. 752-753 (El subrayado es nuestro).

que «aquellas, empero, que tocan a cierta curiosidad y superstición o saben a torpe lucro, prohíbanlas como escándalos y piedras de tropiezo para los fieles»⁵⁶.

Cuestiones doctrinales

En lo tocante a los aspectos del dogma católico, el censor tacha una frase que establece una jerarquía entre los apóstoles y los ángeles, pretendiendo que los apóstoles “pueden más” que los ángeles, puesto que ellos consagran el pan, lo que no pueden hacer los ángeles:

los apóstoles fueron más nobles que los otros [los santos] ca fueron pastores de las ovejas de Cristo y vernán con él a juzgar en el día del Juicio y porque fueron más poderosos, ca sanaban los endemoniados y mudaban los elementos y sanaban las ánimas de los pecados y despreciaban la muerte, ~~podían sobre los ángeles~~ ca consagran el cuerpo de Jesucristo. (f. 166r).⁵⁷

En la historia de la Asunción de la Virgen, el censor tuvo el cuidado de tachar parte del diálogo entre la Virgen y el ángel Gabriel, en el pasaje en el que ella le ruega que cuando fallezca no haya de enfrentarse con el demonio: ~~«Te pido y te demando que a diablo ninguno vea la mía ánima a la hora de la muerte, ni se le pare delante»~~ y el ángel respondió y díjole: ~~«[...] ¿Por qué has tú miedo de ver al diablo? Que tú quebraste todo su poder y todo lo que demandas te es otorgado»~~ (f. 102v). La meta del censor fue, por lo visto, la eliminación del temor de la Virgen ante la posibilidad de enfrentarse con Satán; habrá juzgado más conveniente eliminar estos recelos que, al relativizar el poder de la Virgen sobre el demonio, podían suscitar problemas de fe, pues, *a fortiori*, si Ella le tenía miedo al Maligno, ¿quién no le iba a tener?

Supersticiones

Las creencias supersticiosas, uno de los blancos preferidos de la censura inquisitorial, estuvieron también en el punto de mira del censor de la *Leyenda de los santos*. Este se fija especialmente en las supersticiones en las que intervienen nombres o gestos sagrados. En la primera sección del legendario, en la parte dedicada al origen de las letanías, señala mediante subrayados tres pasajes que proponen explicaciones de varias costumbres: decir «Dios te ayude» cuando uno estornuda (a), santiguarse cuando uno bosteza (b) o sonar las campanas cuando va a haber tempestad (c):

(a) Los romanos ayunando una Cuaresma y comulgando el día de Pascua, y después comiendo y bebiendo y jugando y haciendo lujuria y otros pecados muchos, envíoles Dios una grande enfermedad que es dicha hinchadumbre de ingre. Y era esta pestilencia tan cruel que estando los hombres en la carrera y en la mesa y trabajando y hablando se morían a deshora, en

⁵⁶ Decreto sobre el purgatorio del 3 de diciembre de 1563, 25ª sesión del Concilio de Trento. Citado en Denzinger y Hünermann, 2000, p. 554.

⁵⁷ Este mismo argumento controvertido aparece de forma algo más explícita en la versión que ofrece el *Flos sanctorum con sus etimologías* (Compilación B): «habían más poder que los ángeles, en cuanto fazían cuerpo de Jesús Cristo, lo que los ángeles non pueden fazer» (f. 239). Citado en Cortés Guadarrama, 2010, p. 662.

manera que, según dicen, estornudando se morían. Donde cuando alguno estornudaba y lo oía otro decía: «Dios te ayude» y esta costumbre es agora entre los hombres (f. 81r).

(b) Otrosí hallamos que cuando alguno bostezaba luego se moría, mas cuando alguno bostezaba luego se santiguaba, haciendo la señal de la Cruz y esta costumbre dura hasta ahora (f. 81r).

(c) Y esta es la razón porque en las iglesias suelen tañer las campanas en viendo que quiere hacer tempestad, porque los diablos que la hacen oyan las trompetas del Rey y huyan espantados por los aires y que no emezcan las tempestades [*en el margen: ojo*] (f. 81v).

En este último pasaje en el que intervienen los demonios, el censor añade además una llamada de advertencia («ojo»), lo que parece confirmar las sospechas que pesaban entonces sobre las creencias populares en torno al diablo en los temas hagiográficos⁵⁸.

De hecho, en esta misma parte dedicada a las letanías, el censor se fija en un rito de origen pagano que fue asociado a la procesión de las letanías menores en algunas iglesias galicanas⁵⁹:

en algunas iglesias, mayormente en Francia, es costumbre que los primeros dos días [de los tres días que preceden a la Asunción], llevan un dragón con gran cola hinchada llena de paja o de otra cosa alguna ante la cruz, y al tercero día, vacíanlo y llévanlo detrás de la Cruz por dar a entender que el diablo reinaba en el pueblo en este mundo antes que Jesucristo muriese, mas que después perdió su poderío (f. 82r).

En el ámbito pagano y en las creencias medievales, el dragón, dueño de las aguas y del fuego, simbolizaba la amenaza de la fecundidad y de las cosechas⁶⁰. La cola diabólica vaciada de su substancia venía a significar la aniquilación de la potencia nefasta encarnada en el dragón, lo que, en el contexto cristiano, significaba que el diablo había sido expulsado del reinado de Cristo⁶¹. Este pasaje fue considerado sospechoso por lo censor, quien, una vez más, llama a la prudencia frente a esta intromisión de ritos paganos, vinculados además con lo diabólico.

Incesto y antropofagia

La historia de un doble incesto relatada en la parte titulada de forma equivocada «Vida de los Cuatro coronados» despertó también las suspicacias del censor⁶². Este señaló primero, mediante un subrayado, la frase que alude al primer incesto, que de momento no pasa de ser una mera posibilidad: «Hijo ruégote cuando Dios me llevare deste mundo que jamás duermas so un techo con tu madre» (f. 173v). Luego cuando

⁵⁸ Ver al respecto el estudio de la censura de unas comedias hagiográficas en Urzáiz Tortajada, 2015, p. 50.

⁵⁹ Las letanías menores eran procesiones de rogativas, que se hacían los tres días antes de la Ascensión. Fueron introducidas por san Mamerto, obispo de Vienne (Francia), en torno a 470, con ocasión de ciertos terremotos y otras calamidades que azotaban su diócesis.

⁶⁰ Magnúsdóttir, 1998, p. 215, n. 4.

⁶¹ Magnúsdóttir, 1998, p. 216.

⁶² Para este relato y su fraudulenta identificación con la Historia de los Cuatro Coronados, véase Aragüés Aldaz, 2011.

este se consuma y el hijo, incumpliendo con la promesa que le hizo a su padre de que nunca durmiese bajo el mismo techo que su madre, acaba yaciendo con su madre, el censor no se limita ya a subrayar la frase incriminada, sino que añade un «ojo» de advertencia:

Y como estaban con mucha vianda y con vino y el placer de las bodas, y él echado en su cama levántose de noche y fuese para la cama de su madre y por fuerza y a pesar de su madre, hubo que hacer con ella en tal manera que ella quedó preñada dél [*en el margen: ojo*], ca nunca se pudo defender, tal iba con el vino y con el diablo (f. 173v).

Procede de la misma forma cuando sucede el segundo incesto, el de la hija incestuosa que se casa con su padre-hermano: «Fizieron luego sus bodas y hubo en ella una hija que era su hija y su mujer y su hermana [*en el margen: ojo*] y así estuvieron en este pecado diecisiete años» (f. 173v-174r). El censor subraya también un fragmento que contiene otro ejemplo de una conducta poco cristiana, en el que el hijo se niega a confesar el incesto: «Aunque confesaba muchos pecados, nunca confesaba este» (f. 173v).

Se fija asimismo en un episodio relacionado con otro de los tres interdictos fundamentales: la antropofagia. Enmarca con un filete aquella sórdida escena de una madre que cuece un trozo del cadáver de su hijo y se lo ofrece luego a unos ladrones:

Ciertos ladrones entraron en casa de una dueña noble y robáronle cuanto tenía; Y ella había muerto un su hijo que tenía que mamaba y tenía un pedazo del niño a cocer y los ladrones sintieron el olor de la carne cocha y entraron en casa y amenazábanla diciendo que la matarían si no les diese de la carne que tenía y ella con miedo mostroles la mitad el niño que estaba crudo y dijoles: «Ved aquí la mayor parte del mi hijo que vos guarde» (f. 79v).

Pocas dudas caben de que la crueldad de esta madre infanticida y la truculencia de la escena eran, para el censor, inaceptables desde el punto de vista del decoro y de las buenas costumbres.

CONCLUSIONES

La expurgación de los dos *flores sanctorum* aquí estudiados pone de manifiesto las nuevas sospechas que sobre la literatura hagiográfica se intensificaron desde mediados del siglo XVI. La censura se centró sobre todo en aquellos episodios poco fidedignos por su incorporación de supersticiones, elementos apócrifos y otras invenciones que alejaban el texto de la fidelidad histórica. Las marcas de advertencia puestas por el censor en el texto de la *Leyenda de los santos* ponen de relieve el temor hacia las creencias y actitudes supersticiosas.

El dogma fue otro de los principales blancos de los dos censores, que procuraron eliminar toda falta de conformidad con este y obviaron unos temas controvertidos como el de la Inmaculada Concepción. En cuanto a los ataques contra la figura del papa y de los representantes del clero —tema especialmente sensible en aquella época contrarreformista— no dejaron de levantar las sospechas de ambos censores, así como la representación de unos comportamientos reprobables desde el punto de vista de las buenas costumbres y de la moral cristiana.

De forma general, el segundo censor se mostró más receloso que el del *Flos Sanctorum Renacentista*, pues tachó o señaló pasajes en los que no reparó el primero, especialmente aquellos elementos que, sin ser contrarios a la fe, podían conducir a interpretaciones o conductas “desviantes”. Esta diferencia quizás se explique en parte por la clase de público al que iban destinados los dos legendarios: la más sencilla *Leyenda de los santos* era susceptible de llegar a un público más popular, lo que justificaría las notas que incitan a una lectura prudente.

Estos dos ejemplos de censura de literatura piadosa en romance anuncian la renovación del subgénero que se hizo efectiva en el último tercio del siglo. La penúltima década del siglo XVI supuso de hecho el fin de la andadura de los dos santorales quinientistas herederos de la *Leyenda* de Vorágine, que se habían ido reeditando a lo largo del siglo. Por una parte, el anhelo de renovación y los nuevos cánones de Trento, que reafirmaron la importancia de la figura del santo a la vez que redefinieron los criterios de santidad y los codificaron de manera estricta, influyeron de manera decisiva en los contenidos y las pautas de escritura hagiográfica. Por otra parte, la publicación de nuevos *flores sanctorum* más rigurosos, como los de Alonso de Villegas o de Pedro de Ribadeneyra, que acudían a nuevas fuentes y observaban los preceptos tridentinos, pusieron punto final a la trayectoria editorial de los dos legendarios más difundidos del siglo XVI.

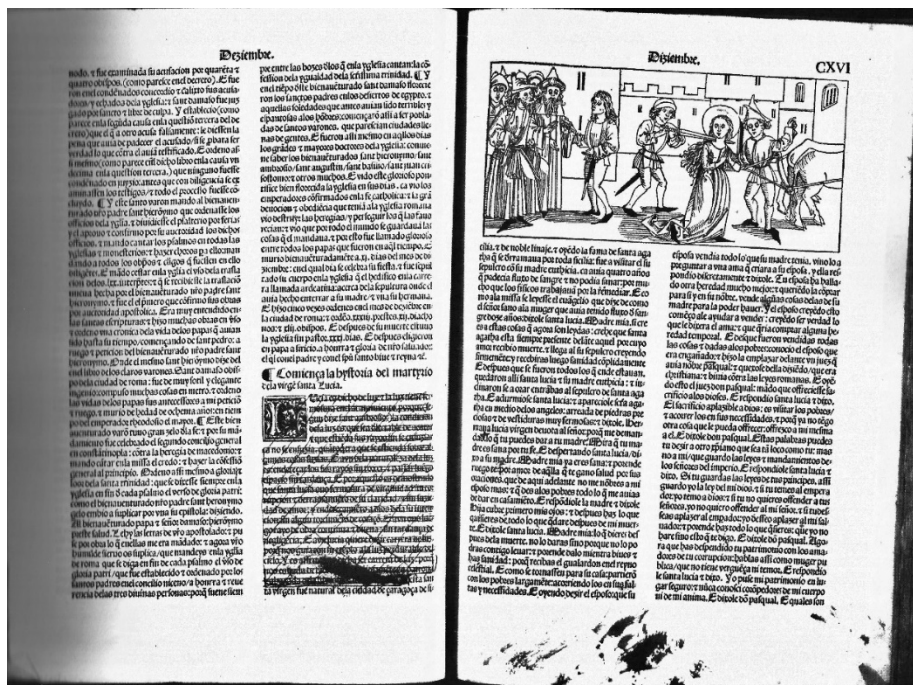


Figura 1
Flos Sanctorum Renacentista I (1516)

Adarço.

desian foca mato a el y a su muger y sus hijos y a su compañía y sucedió foca en el imperio: así pareció que fue punido el peccado de Avaricio en este mundo.

Y leese que vn tiempo vno vn Emperador q dixeron Trajano, y este Trajano fue de gran justicia, aund no era Christiano: y el establetío y ordeno q todo aq q mataste a otro, o forzasse muger q muriese por ello y vno dia andando vn hijo de este Emperador por la Ciudad cauallero en su cavallo, pagose mucho de vna Adoca q era hija de vna biuda: y hizo tanto q la vno por fuerça. Y su madre dela moça ralgose toda su cara y fuesse ante el emperador, y dirole. Señor tu ordenaste q todo aquel q vnieste muger por fuerça q muriese por ello. Y señor yo no tenia mas de vna hija, y tu hijo deshonromela, y tomola por fuerça y durmio con ella. Pdo q te pido por merced q bagas justicia así como tu la pusiste. Y quando esto oyo el emperador: mandando que prendiessen a su hijo, y mando que lo marassen. Y dixerónle los Caualleros y los ricos hombres. Señor no deues matar tu hijo, pues no ay otro heredero en el regno sino este despues de tus dias. Y quando vio el Emperador q tanto le rogauan y le apincauan, diro. Que no se podia haver otramete sino q sacassen a el el ojo diestro y a su hijo el siniestro, y hizieronlo así. Y siendo ya muerto este emperador: buen tiempo auia, acaescio que vna vez passaua sant Gregorio por aquel lugar de la casa de Trajano: y contarónle la gran justicia q hiziera aquel Emperador. Y sant Gregorio fuesse para su yglesia, y hizo oracion con muchas lagrimas, y diro. Señor Dios ruegote q saques del infierno el Alma de este Emperador q murio sin fe. Y está do allí sant Gregorio oyo vna voz que le diro. Otorgote todo lo q me demandas, por ende perdono a Trajano de las penas del infierno. Mas guardate de oy mas que no me ruegues por ninguno que sea damnado en el infierno. Pero porque me rogaste por este, do te de dos cosas q escojas qual dellas quisiere. La vna es, o q estes tres dias en el Purgatorio, o q ayas para en toda tu vida el dolor del estomago con otros dolores: y diro el q mas querria auer aquellas enfermedades, q no estar tres dias en purga-

torio. Y de allí a delante siempre vno sant Gregorio, o fiebre, o gota, o otros dolores: y señaladamente vno el dolor del estomago. Y cumplido de bondades y sanctidad fue Papa treze años y medio, y diez dias mas, y despues fue para la gloria del parayso. Y despues de su muerte vno gran hambre en la tierra, y los pobres q el solia gouernar viueron ante el otro papa q era, y dixerónle. Señor padre sancto no quieras tu q perezcamos de hambre, q siempre nos solia gouernar sant Gregorio. Y el papa mandó a algunos diroles. Si Gregorio vos solia gouernar: ¿cómo lo podemos hazer, y así serán los pobres desconsolados. Y sant Gregorio aparecióle tres vezes, y castigo le de la su escasseza, y del mal que dezian: mas no se quiso castigar dño. Y aparecióle la quarta vez, y reprehendiolo mucho, y batiolo en la cabeza, y así auiendo gran dolor murióse a pocos dias, y por esta hambre que auia en la tierra, algunos embidiosos dixerón mal de sant Gregorio, porque auia gastado los bienes dela yglesia, y por vengarse del quemaron todos sus libros. Y auiedo quemado los vnos, y queriendo quemar los otros, diro Pedro vn Cardenal, q era muy amigo de sant Gregorio, que hazian mal: y gran peccado de sacrilegio en quemar tantos libros del sancto padre, sobre cuya cabeza viera muchas vezes el Spiritus sancto en figura de vna paloma. Y por q deays q digo verdad agora estando con vosotros me salira el anima del cuerpo, y voy para la gloria del parayso, y así reueltido como si el viera o decir el euangelio, dio testimonio de la bondad de sant Gregorio. Y sin ningún dolor dela Muerte se le salio el Alma del cuerpo.

Cuenta sant Juan de Occinto que escriuió la vida de sant Gregorio, que estando el escriuiendo la su vida, q le apareció vno vestido en figura de Sacerdote, y era mas blanca q la niene la vestidura q traya, y era muy delgada, y parecia de nro vna Sapa negra, y llegando a el començose de reys los carrillos binchados, y preguntole sant Juan. Como seas persona de gran asentamiento y auctoridad, como te ries con tanta gran linandad, y el diro. Porque tu escrí-

Figura 2
Leyenda de los santos (1568)

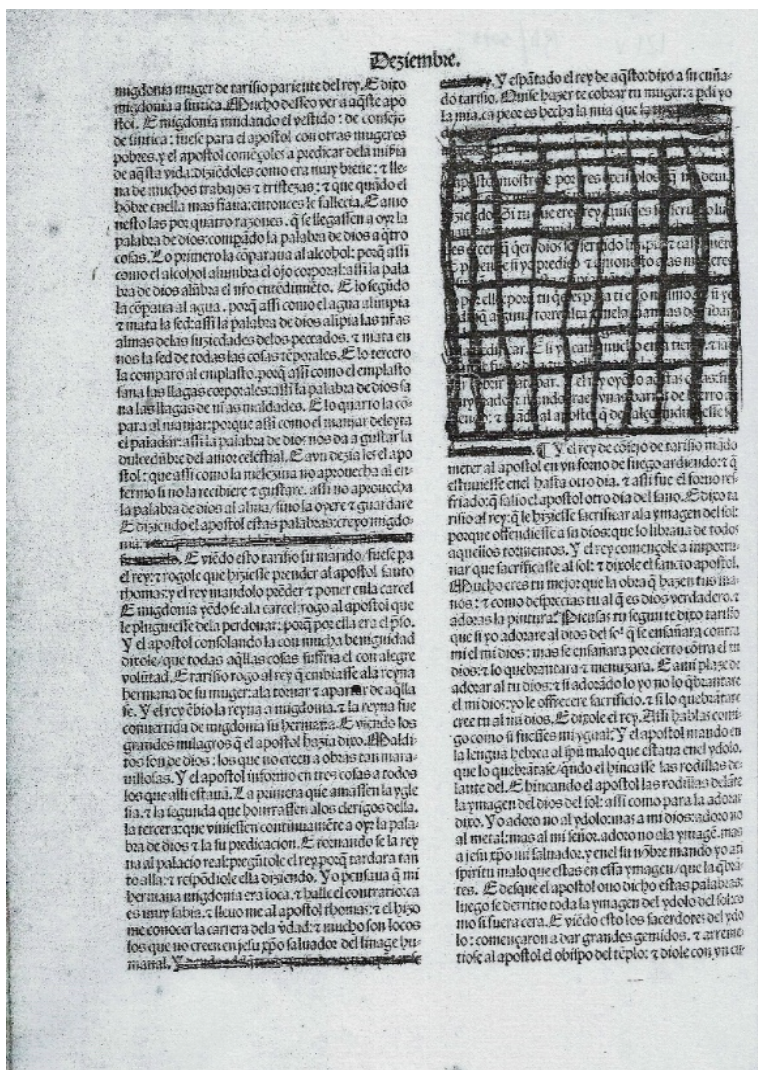


Figura 3
Flos Sanctorum Renacentista I (1516)

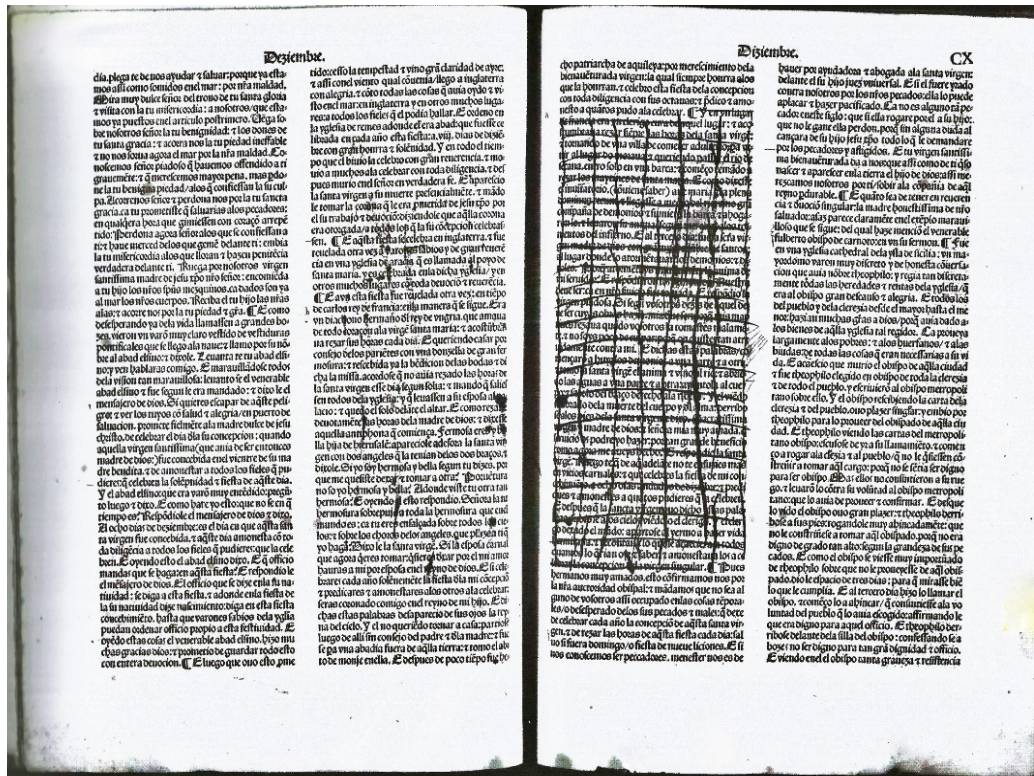


Figura 4
Flos Sanctorum Renacentista I (1516)

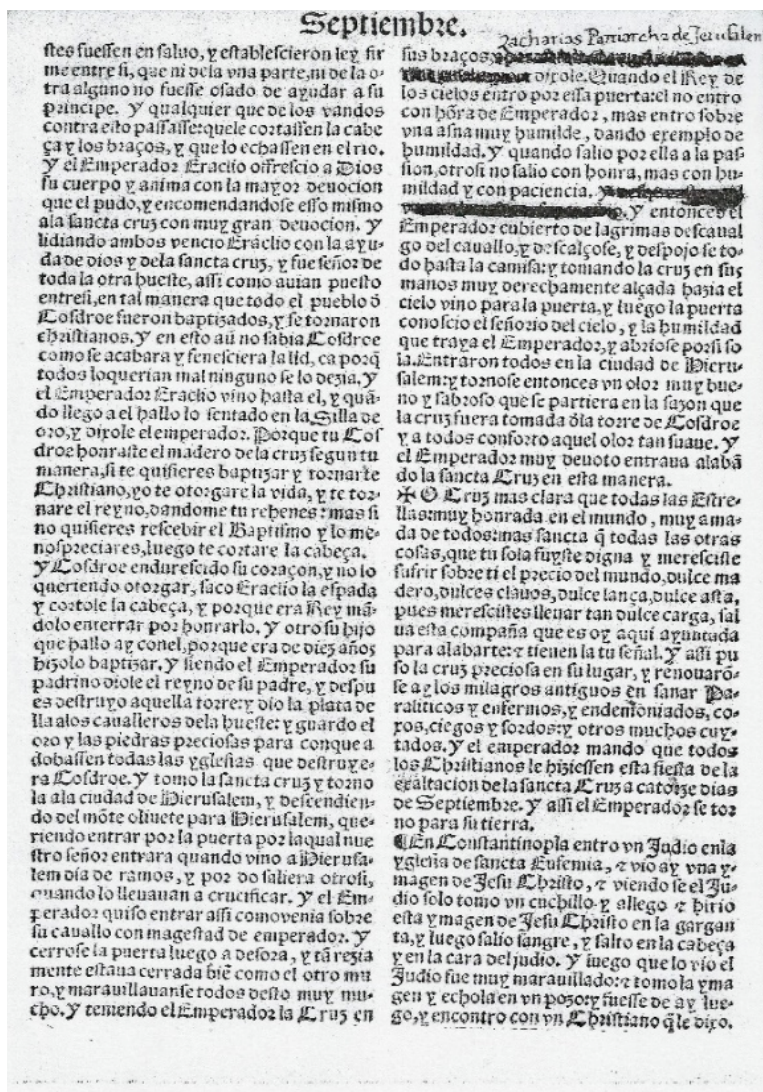


Figura 5
Leyenda de los santos (1568)

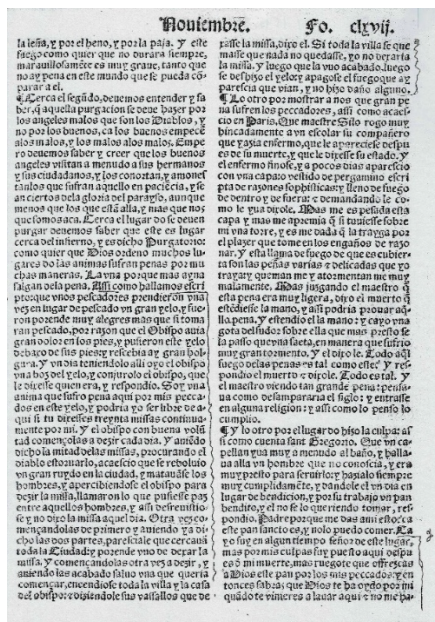


Figura 6
Leyenda de los santos (1568)

no quiso. Y amenazaron lo, que lo atormentarian mucho. Y por miedo que vno de la passion puido dos granos de encienso en el sacrificio de los ydolos que eran de los gentiles. Y los Christianos vniere por esto muy gran pelar y tristeza en sus coraçones, y todos los gentiles vniere mucho playe. Empero aunque la cabeza era enferma, los miembros se levantaron muy fuertes, y despreciaron las amenazas de los Emperadores, y los verdaderos Christianos fueron luego para el Papa, y suplicaron por lo mucho de lo que auia hecho: y a el le peso mucho de coraçon por lo que hiziera, y de por por ello el Papado, mas todas las gentes le escogieron otra vez. Y los Emperadores maderon lo descabeçar, y fue la saña tan grande de los Emperadores, que en vn mes mataron de siete mil Christianos. Y por de descomulgo a quantos lo quisiessen enterrar, y por esta razon estubo el su cuerpo desenterrado treynta y cinco

Figura 7
Leyenda de los santos (1568)

Referencias bibliográficas

- AGUSTÍN, san, *Escritos antimaniqueos*, trad. Pío de Luis, Madrid, Biblioteca de Autores cristianos (*Obras completas de san Agustín*, XXXI), 1993, 2 vols.
- ARAGÜÉS ALDAZ, José, «El santoral castellano en los siglos XVI y XVII. Un itinerario hagiográfico», *Analecta Bollandiana*, 118, 2000, pp. 329-386.
- , «Para el estudio del *Flos Sanctorum Renacentista* (I): la conformación de un género», en *Homenaje a Henri Guerreiro. La hagiografía entre historia y literatura en la España de la Edad Media y del Siglo de Oro*, ed. Marc Vitse, Madrid, Iberoamericana, 2005, pp. 97-145.
- , «El *Flos Sanctorum* con sus *ethimologías*. el incunable, la Compilación B y la *Leyenda de los santos*: deudas, herencias, filiaciones», en *Actas del XI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Universidad de León, 20 al 24 de septiembre de 2005)*, eds. Armando López Castro, María Luzdivina Cuesta Torre, León, Universidad de León, Secretariado de Publicaciones, 2007, pp. 197-215.
- , «Comida y santidad en una lectura de refectorio. El *Flos Sanctorum*», en *Être à table au Moyen Âge*, coord. Nelly Labère, Madrid, Casa de Velázquez, 2010, pp. 51-62.
- , «Fortuna hispánica de un relato de doble incesto. Los falsos Cuatro Coronados», en *Hommage à André Gallego. La transmission de savoirs licites ou illicites dans le monde hispanique péninsulaire (XIX^e au XVIII^e siècle)*, ed. Luis González Fernández, Toulouse, Université de Toulouse-Le Mirail (Médiennes), 2011, pp. 181-203.
- , «Los flores sanctorum medievales y renacentistas. Brevisimo panorama crítico», en *Literatura medieval y renacentista en España: líneas y pautas*, eds. Natalia Fernández Rodríguez y María Fernández Ferreiro, Salamanca, Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas, 2012, pp. 349-361.
- BAÑOS VALLEJO, Fernando, *Las vidas de santos en la literatura española medieval*, Madrid, Laberinto (Arcadia de las letras), 2003.
- CÀMARA I SAMPERE, Hèctor, *La Mare de Déu en el «Flos Sanctorum Romançat» (1494)*, Alacant, Publicacions de la Universitat d'Alacant, 2010.
- Catalogus librorum, qui prohibentur mandato Illustrissimi et reuerend. D.D. Ferdinandi de Valdes Hispalen...* Valladolid, Sebastián Martínez, 1559 [BNE R-1378].
- CIENFUEGOS ANTELO, Gema, «La polémica sobre el dogma de la Inmaculada Concepción y la censura teatral», *Cincinnati Romance Review*, 37, Spring 2014, pp. 24-44.
- CIVIL, Pierre, «Religiosité populaire et religiosité des élites à travers les *Flos sanctorum* de la fin du XVI^e siècle», en *Relations entre identités culturelles dans l'espace ibérique et ibéro-américain*, dir. Augustin Redondo, Paris, Presses de la Sorbonne Nouvelle (Cahiers de l'UFR d'études ibériques et latino-américaines), 1997, vol. 2, pp. 77-95.
- CORTÉS GUADARRAMA, Marcos Ángel, *El Flos sanctorum con sus ethimologías. Edición y estudio*, tesis doctoral, dir. Fernando Baños Vallejo, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2010.
URI: <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc3r2p5>
- DENZINGER, Heinrich y Peter HÜNERMANN, *El Magisterio de la Iglesia, Enchiridion symbolorum definitionum et declarationum de rebus fidei et morum*, trads. Bernabé Dalmau, Constantino Ruiz-Garrido y Eva Martín-Mora, Barcelona, Herder, 2000, 2^a ed. corr. (1^a ed. 1999).
- FERNÁNDEZ DE AVELLANEDA, Alonso, *Don Quijote de la Mancha*, ed. Martín de Riquer, Madrid, Espasa-Calpe (Clásicos castellanos), 1972.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando, *Historia de la prosa medieval castellana*, Madrid, Cátedra, 1999, 2 tomos.
- , *Historia de la prosa de los Reyes Católicos: el umbral del Renacimiento*, Madrid, Cátedra, 2012, 2 tomos.

- GUILLAUSSEAU, Axelle, «Les récits des miracles d'Ignace de Loyola», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 36/2, 2006, pp. 233-254.
- HERNÁNDEZ AMEZ, Vanesa, *Descripción y filiación de los «flores sanctorum» medievales castellanos*, tesis doctoral, dir. Fernando Baños Vallejo, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2006.
- Leyenda de los santos, que vulgarmente Flos sanctorum llaman*, Sevilla, Juan Gutiérrez, 1568 [BNE R-520].
- MAGNÚSDÓTTIR, Ásdís R., *La voix du cor. La relique de Roncevaux et l'origine d'un motif dans la littérature du Moyen Âge (XII^e-XIV^e siècles)*, Amsterdam, Rodopi, 1998.
- MARTÍNEZ DE BUJANDA, Jesús, *Index de l'Inquisition espagnole, 1551, 1554, 1559*, Sherbrooke/Genève, Éditions de l'Université de Sherbrooke/Droz (Index des livres interdits, 5), 1984.
- PEÑA DÍAZ, Manuel, «Identidad, discursos y prácticas de la censura inquisitorial (siglo XVII)», *Astrolabio*, 11, 2013, p. 61-75.
- PINTO CRESPO, Virgilio, *Inquisición y control ideológico en la España del siglo XVI*, Madrid, Taurus, 1983.
- RIBADENEYRA, Pedro de, *Flos Sanctorum, libro de las vidas de los Santos. Primera parte*, Madrid, Luis Sánchez, 1616 [Biblioteca Histórica Complutense "Márquez de Valdecilla" BH FLL 6946].
- SALVADOR GONZÁLEZ, José María, «La iconografía de *La Asunción de la Virgen María* en la pintura del Quattrocento italiano a la luz de sus fuentes patrísticas y teológicas», *Mirabilia*, 12, enero-julio 2011, pp. 190-220.
- THOMPSON, Billy Bussel, y John K. WALSH, «Old Spanish manuscripts of prose lives of the saints and their affiliations. I: Compilation A (the *Gran Flos Sanctorum*)», *La Corónica*, 15/1, 1986-1987, pp. 17-28.
- URZÁIZ TORTAJADA, Víctor, «Hagiografía y censura en el teatro clásico», *Revista de Literatura*, enero-julio 2015, 77/153, pp. 47-73. DOI: 10.3989/revliteratura.2015.01.002
- La vida y pasión de nuestro señor Jesucristo, y las historias de las festividades de su santísima Madre con las de los santos apóstoles, mártires, confesores y vírgenes*, Zaragoza, Jorge Cocci, 1516 [BNE R-23859].

*

ALBISSON, Mathilde. «La hagiografía ante la censura: el ejemplo de dos *Flores Sanctorum* expurgados (1516-1568)». En *Criticón* (Toulouse), 128, 2016, pp. 103-128.

Resumen: Este artículo propone el análisis de dos casos de censura de literatura hagiográfica en el Siglo de Oro. Se examinan las expurgaciones y correcciones a las que fueron sometidos dos ejemplares impresos de las compilaciones hagiográficas más difundidas en el siglo XVI: el *Flos Sanctorum Renacentista* (1516) y la *Leyenda de los santos* (1568). Estos ejemplos ilustran el nuevo control que empezó a pesar sobre la literatura religiosa en romance a partir de la segunda mitad del siglo XVI, y al mismo tiempo anuncian cuáles fueron los futuros cambios y exigencias en materia hagiográfica de la época postridentina.

Palabras clave: censura, hagiografía, Flos sanctorum, Contrarreforma

Obras estudiadas: *Flos Sanctorum Renacentista* (1516), *Leyenda de los santos* (1568).

Résumé: Cet article propose une analyse de deux cas de censure de littérature hagiographique au Siècle d'or. Sont examinées les expurgations et corrections auxquelles furent soumis deux exemplaires imprimés des compilations hagiographiques les plus diffusées au XVI^e siècle : le *Flos Sanctorum Renacentista* (1516) et la *Leyenda de los santos* (1568). Ces exemples illustrent le nouveau contrôle qui commença à peser sur la littérature religieuse en castillan à partir de la seconde moitié du XVI^e siècle et annoncent en même temps quels furent les changements et exigences nouvelles en matière d'hagiographie à l'époque postridentine.

Mots clés: censure, hagiographie, Flos sanctorum, Contre-Réforme

Œuvres étudiées: *Flos Sanctorum Renacentista* (1516), *Leyenda de los santos* (1568).

Summary: This paper proposes to analyse two cases of censorship in hagiographic literature in the Golden Age. It examines the expurgations and corrections to which two copies of the most widespread 16th century hagiographic compilations are subjected: the *Flos Sanctorum Renacentista* (1516) and the *Leyenda de los santos* (1568). These examples illustrate the new control over the religious literature in Spanish since the second half of the 16th century, and at the same time announce the future changes and requirements in the hagiographic domain in the Postridentine period.

Keywords: censorship, hagiography, *Flos sanctorum*, Counter-Reformation

Works studied: *Flos Sanctorum Renacentista* (1516), *Leyenda de los santos* (1568).

La autora: Mathilde Albisson es doctoranda en la Universidad Paris 3 Sorbonne Nouvelle. Ha realizado estancias en la Universidad de Córdoba y en la Universidad Complutense de Madrid. Desde 2015 es miembro asociado del CRES (*Centre de Recherche sur l'Espagne des xvi^e et xvii^e siècles*). Su labor investigadora se centra en la historia del libro y en la historia de las mentalidades, con particular interés por la censura literaria y la traducción.

mathilde.albisson@etud.sorbonne-nouvelle.fr / m.albisson@hotmail.fr